



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349  
Email: secctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-086  
21 DE MAYO DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300420210028001	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	INVERSIONES BALLESTEROS & CIA LTDA	20/05/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EN AUDIENCIA DEL 9 DE MAYO DE 2024 LA PARTE APELANTE DEBERÁ SUSTENTAR SU RECURSO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303720140055701	Verbal	JORGE HUMBERTO DUEÑAS ALFONSO	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO SAN JOSE	20/05/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	REANUDAR EL PRESENTE PROCESO, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS. NOTIFICAR POR LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTA CORPORACIÓN LA DECISIÓN A LAS PARTE Y APODERADOS POR LOS CANALES DIGITALES INFORMADOS POR AQUELLOS NGRESAR EL EXPEDIENTE CUMPLIDO LO ANTERIOR PARA CUMPLIR CON EL TRÁMITE QUE EN DERECHO CORRESPONDA (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301420180040201	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIO ALBEIRO GIRALDO CUARTAS	FLOR ALBA NIÑO PATIÑO	20/05/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE ABRIL DE 2023, LA PARTE IMPUGNANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303520210014901	Verbal	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	AEROELECTRONICA LTDA	20/05/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	NEGAR LOS PEDIMENTOS DE ACLARACIÓN Y ADICIÓN PRESENTADAS POR EL EXTREMO PASIVO CONTRA LA PROVIDENCIA EMITIDA EL 26 DE ABRIL DE 2024 // RECHAZAR POR IMPROCEDENTES LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y SÚPLICA PROMOVIDOS CONTRA LA CITADA PROVIDENCIA // ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL, DAR CUMPLIMIENTO OPORTUNO AL NUMERAL SEGUNDO DE LA REFERIDA PROVIDENCIA - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304420220016501	Verbal	TRANSPORTADORES JOALCO SA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	20/05/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 6 DE MARZO DE 2024 // ORDENAR QUE EN FIRME ESTA DETERMINACIÓN VUELVA EL EXPEDIENTE AL ESTRADO DE ORIGEN - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900120232512501	Verbal	SODIMAC COLOMBIA S. A.	FLUIDPACK SAS	20/05/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	NEGAR EL DECRETO DE PRUEBAS DEPRECADO POR LA PARTE DEMANDANTE // DISPONER QUE UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE LEGALMENTE CORRESPONDA - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310300520110054705	Ordinario	GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A	NUBIA MARCIA CELIZ ZABALA	20/05/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DEL 27 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA URBE. ORDENAR QUE EN FIRME ESTA DETERMINACIÓN, VUELVA EL DILIGENCIAMIENTO AL DESPACHO, PARA PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300520170046301	Verbal	CESAR TIBERIO SEPULVEDA SEPULVEDA Y OTRO	MONICA LILIANA SEPULVEDA CORTES Y OTROS	20/05/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN. ORDENA REMITIR LA ACTUACIÓN AL DESPACHO DE LA SEÑORA MAGISTRADA MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA, QUE SIGUE EN TURNO, PARA QUE RESUELVA SOBRE LA SÚPLICA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302620180015001	Verbal	LUIS ALEJANDRO CASTRO	CARLOS ARTURO BALAGUERA MARQUEZ Y OTROS	20/05/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 26 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA URBE. LA SECRETARÍA REMITA EL DILIGENCIAMIENTO AL ESTRADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900220200009703	Verbal	GARSA LTDA	JORGE IVAN GARCIA BAHAMON	20/05/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	SE IMPONE CONTINUAR CON EL PRESENTE TRÁMITE, POR CONSIGUIENTE, EJECUTORIADO EL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO, POR SECRETARÍA REINGRÉSESE EL DILIGENCIAMIENTO AL DESPACHO. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900520204486006	Verbal	ACTORES SCG	HV TELEVISION SAS	20/05/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	SE NIEGA LA PRUEBA SOLICITADA SE NIEGA LA PRUEBA SOLICITADA. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301520180050102	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	SANDRA DEL PILAR FERNANDEZ AFANADOR	20/05/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL AUTO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2023, PROFERIDO EN EL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ EL LEVANTAMIENTO DE UNA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO, POR LAS RAZONES AQUÍ ESBOZADAS. CONDENAR EN COSTAS A SANDRA DEL PILAR FERNANDEZ AFANADOR. AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$500.000. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302420190013004	Verbal	ARMANDO ALVAREZ PINZON	GRUPOP MORALFA SAS	20/05/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	REVOCAR EL AUTO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROFERIDO EN EL JUZGADO 24° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA DECISIÓN. 2.- FIJAR EL MONTO DE LAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EN \$50.541.750. SIN CONDENA EN COSTAS. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, RETORNE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302920200036001	Verbal	ALISON JOVANA CENDALAS CAMARGO Y OTROS	MIRIEL RODRIGUEZ ROA Y OTROS	20/05/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	DEJAR SIN VALOR NI EFECTO JURÍDICO EL PROVEÍDO DE DATA 14 DE MAYO DE 2024, PROFERIDO POR ESTA CORPORACIÓN. DEVOLVER EL ASUNTO AL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, A FIN DE QUE REMITA LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE O SURTA EL TRÁMITE PERTINENTE, PUES DADAS LAS PARTICULARIDADES DEL ASUNTO NO ES POSIBLE DESATAR LA ALZADA PROPUESTA. SE REQUIERE A DICHO ESTRADO JUDICIAL PARA QUE PREVIAMENTE A LA REMISIÓN DE LA FOLIATURA PROCEDA A VERIFICAR QUE LOS ARCHIVOS ENVIADOS AL TRIBUNAL SE ENCUENTREN COMPLETOS Y SIGAN LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO PCSJA20-11567DEL 5 DE JUNIO DE 2020, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310305020200005003	Ejecutivo Singular	BARRERA ABOGADOS ASOCIADOS SAS	CARLOS HAKIM DACCACH	20/05/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR SECRETARÍA COMUNICAR A LOS APODERADO E INTERVINIENTES. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900320230204701	Verbal	ANA BEATRIZ REYES VILLAMIZAR	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	20/05/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR SECRETARÍA COMUNICAR A LOS APODERADO E INTERVINIENTES. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304720220054401	Ejecutivo Singular	MANUEL ALTONIO GONZALEZ SEGURA	JOHN EDISON SONTA ATEHORTUA	16/05/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	REVOCA LA PROVIDENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS Y, EN SU LUGAR, SE ORDENA AL JUZGADO QUE DÉ CURSO A LA DEMANDA EN LA FORMA QUE LEGALMENTE CORRESPONDA, CON PREVIA OPORTUNIDAD AL EJECUTANTE PARA QUE ACLARE O PRECISE LAS PRETENSIONES, ACORDE CON LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300420220043001	Verbal	FREDY SALGUERO DIAZ	ALFONSO PALACIO CUBEROS Y OTROS	20/05/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	MANTIENE EL AUTO RECURRIDO. OPORTUNAMENTE, RETORNE EL PROCESO AL DESPACHO. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302120220021901	Verbal	VICTOR MANUEL HERNANDEZ FUENTES	UNIDAD RESIDENCIAL TONOLI II SECTORES A Y B	20/05/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE AMBAS PARTES INTERPUSIERON CONTRA LA SENTENCIA DE 12 DE MARZO DE 2024, PROFERIDA POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301020160075803	Verbal	INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO - SOCIASEO S.A.-	ADMINISTRADORA HOTELERA DEL LLANO S.A. Y OTRA	20/05/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR EN AUTO AC2393-2024, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ BIEN DENEGADO EL RECURSO DE CASACIÓN PRESENTADO POR LA DEMANDADA DIPLOMAT HOTELS S.A. CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 25 DE ENERO DE 2024 Y ADICIONADA EL 15 DE FEBRERO SIGUIENTE. RETORNE EL PLENARIO A LA OFICINA DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020240113400	Conflicto Negativo de Competencia	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ENRIQUE CARLOS TAMARA PEREZ	20/05/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	DECLARAR QUE ES EL JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // POR SECRETARÍA REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS AL REFERIDO DESPACHO PARA LO DE SU CARGO // COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL JUZGADO 56 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302320220013301	Verbal	OCTAVIO MANUEL ABELLO CASTAÑEDA	NELSON ALEXANDER MELO RUEDA	20/05/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	CÓNFIRMAR EL AUTO DE 31 DE ENERO DE 2024, PROFERIDO POR EL JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO // CONDENAR EN COSTAS AL APELANTE SE FIAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$900. 000.OO. LIQUÍDENSE. // DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300820100060006	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.-A	EDGAR HERNANDO PEREIRA SUAREZ	20/05/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR LA PARTE EJECUTADA CONTRA EL AUTO DE 18 DE ABRIL DE 2024 QUE EMITIÓ LA SEÑORA MAGISTRADA STELLA MARÍA AYAZO PERNETH. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310302520090047601

Verbal

LUCY DEL SOCORRO CUASPUD ARCINIEGAS

LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. COMPAÑIA DE  
FINANCIAMIENTO COMERCIAL

20/05/2024

STELLA MARIA AYAZO PERNETH

CONFORMIDAD CON LO ACONTECIDO EN  
DESARROLLO DE LA SALA DE DECISIÓN NO. 2  
REALIZADA EL PASADO 15 DE MAYO, DEJO  
CONSTANCIA DEL IMPEDIMENTO QUE DECLARÉ  
PARA DEBATIR EL ASUNTO DE LA REFERENCIA,  
PORQUE EN EL SUSCRITO SE CONFIGURA LA  
CAUSAL PREVISTA EN EL NUMERAL 2º DEL  
ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL  
PROCESO, ESTO ES, HABER CONOCIDO DEL  
PROCESO O REALIZADO CUALQUIER ACTUACIÓN  
EN INSTANCIA ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA  
QUE EJERCÍ COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA  
EN ESE ASUNTO,  
(MPV) Ver link  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EL 21/05/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 21/05/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.